G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número: DECRE-2023-706-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 7 de Mayo de 2023

Referencia: EX-2023-02161750-GDEBA-DTAYLDLIIIMPCEITGP

VISTO el expediente EX-2023-02161750-GDEBA-DTAYLDLIIIMPCEITGP, mediante el cual se propicia aprobar el Documento de Revisión letra “L” del Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ARG/16/024, “Apoyo a las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires”, y

CONSIDERANDO:

Que el referido proyecto se origina en el Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, de fecha 26 de febrero de 1985, aprobado por la Ley Nacional Nº 23.396, del 10 de octubre de 1986, promulgada por el Decreto Nº 1634/86;

Que el citado Acuerdo establece las condiciones básicas, normas y procedimientos que regirán la asistencia para dicho programa, como también sus organismos de ejecución, para llevar a cabo los Proyectos de Desarrollo en el país;

Que el artículo 3° inciso 3 determina que las obligaciones asumidas en el Acuerdo se extienden a todo convenio que se lleve a cabo entre el Gobierno argentino y un Organismo de Ejecución sobre un proyecto que reciba apoyo del PNUD;

Que a través del Decreto N° 46/19 se convalidó la Resolución N° 42/17 del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la cual se aprobó el Documento del Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ARG/16/024, denominado “Apoyo a las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires” y, mediante el Decreto N° 96/22, se aprobaron las Revisiones letras “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J” y “K”;

Que el proyecto citado precedentemente tiene por objeto fortalecer a la jurisdicción y dotarla de capacidades suficientes para ejecutar políticas públicas en su materia, contribuyendo a situar a la provincia de Buenos Aires en una senda de desarrollo económico, social y cultural sostenible y equilibrado territorialmente;

Que la Revisión letra “L”, cuya aprobación se propicia, tiene por finalidad -en cumplimiento de la normativa internacional que la rige- extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de julio de 2023, adecuar el plan de trabajo para los años 2022 y 2023, reasignando montos entre actividades y cuentas -sin modificar las actividades existentes-, notificar la nueva estructura de la Unidad Ejecutora, cumplimentar la revisión mandatoria acorde al CDR 2021 aprobado, modificar los marcos de resultados y monitoreo para adaptarlos a la nueva estrategia, sin afectar sustancialmente el producto previsto, y adjuntar el plan de adquisiciones y el plan de ingresos actualizado;

Que mediante Ley Nº 15.164 -modificada mediante Ley N° 15.309**-** se establecen las facultades del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y por Decreto N° 54/20 se aprobó su estructura orgánico-funcional;

Que el ministerio citado precedentemente, a través de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, es el ejecutor del proyecto;

Que se han expedido favorablemente la Subsecretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Finanzas, dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Revisión letra “L” del Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ARG/16/024 “Apoyo a las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires”, que como Anexos IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP e IF-2023-04465237-GDEBA-SSCTIMPCEITGP forman parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2023.04.28 13:35:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by INSAURRALDE Martin
Date: 2023.05.02 17:12:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurralde
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2023.05.07 21:29:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.07 21:29:51 -03'00'

Título del Proyecto: Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires

Número del Proyecto: PNUD ARG 16024

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de Inicio: 1 de enero de 2017 **Fecha de finalización:** 31 de julio de 2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 22 de diciembre de 2016

Breve Descripción

El Proyecto busca fortalecer a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y dotarlo de capacidades suficientes para ejecutar políticas públicas en su materia que contribuyan a situar a la Provincia en una senda de desarrollo económico, productivo, social y cultural sostenible y equilibrado territorialmente.

Para ello, el Proyecto apoya la consolidación de una red de vinculación tecnológica provincial, un programa amplio de promoción de la cultura científica, así como diferentes acciones tendientes a consolidar el sistema de innovación provincial y fortalecer institucionalmente a la Subsecretaría.

Resultado 1 del MCNUDS en el que participa el PNUD: Para 2025, la población se habrá beneficiado de un modelo productivo ambiental y económicamente sostenible y socialmente inclusivo, que promoverá las inversiones de triple impacto, las exportaciones y la diversificación, y fomentará la interrelación ciencia-tecnología e industria e incorporará los enfoques del futuro del trabajo centrado en la persona y de género para impulsar el aumento de la productividad y la creación de empleo.
Producto 1.1 Desarrollo y diversificación de iniciativas sostenibles y productivas a nivel local y regional implementadas desde una perspectiva de género para fomentar el emprendimiento sostenible, las inversiones de triple impacto y la innovación, e impulsar la economía verde y social y la financiación sostenible. **Resultado conexo del plan estratégico:** 1 – promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones..

Revisión	K	L	Variación
Total de recursos requeridos USD:	1.898.273	1.858.175	- 40.098
TRAC PNUD USD:	37.945	37.945	-
Gobierno USD:	1.810.325	1.773.615	- 36.710
Costo de Apoyo USD:	50.003	46.615	- 3.188

Presupuesto año 2022: USD 310.327.-

Acordado por:

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Aclaración: Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha:

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

Objeto de la Revisión

La presente Revisión "L" tiene por objeto:

1. Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de julio de 2023.
2. Adecuar el plan de trabajo para los años 2022 y 2023, reasignando montos entre actividades y cuentas, sin modificar las actividades existentes.
3. Notificar la nueva estructura de la Unidad Ejecutora, en particular poner en conocimiento el nuevo responsable de Monitoreo.
4. Cumplimentar la revisión mandatoria acorde al CDR 2021 aprobado.
5. Modificar los marcos de resultados y monitoreo para adaptarlos a la nueva estrategia, sin afectar sustancialmente el producto previsto
6. Adjuntar el plan de adquisiciones y el plan de ingresos actualizados

Las modificaciones entre cuentas respecto a la Revisión K se presentan a continuación

Diferencias presupuestarias respecto a la Revisión K
(En siguiente página)

Diferencias presupuestarias respecto a la Revisión K
En miles de Dólares, por fuente, cuenta, año y actividad

Cuenta	Actividad 1				Actividad2				Actividad 3				Actividad 4				Actividad 5				Sin Actividad				TOTAL			
	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total
71300	-10	-18	-44	**-72**	0	-	-	0	-2	0	1	-1	2	-13	-14	-25	-	-	-	0	-	-	-	0	-10	-31	-57	-98
71400	-	0	20	**20**	-	-	-	0	-	0	4	4	-	4	11	15	-	-	-	0	-	-	-	0	0	4	35	39
71600	-	-1	0	**-1**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-1	0	-1
72100	-	-6	-38	**-44**	-	-	-	0	-	-1	-60	-61	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-7	-98	-105
72200	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	-24	6	-18	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-24	6	-18
72300	-2	0	0	**-2**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-2	0	0	-2
72400	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	-7	-8	-15	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-7	-8	-15
72600	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
72800	-1	-1	0	**-2**	-	-	-	0	-	-44	1	-43	-	-4	-42	-46	-	-	-	0	-	-	-	0	-1	-49	-41	-91
73300	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
73400	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
74100	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
74200	-	0	1	**1**	-	-	-	0	-	0	4	4	-	0	1	1	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	6	6
74500	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	3	3	0	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	3	3
75100	0	-1	-2	**-3**	0	-	-	0	0	-2	-4	-6	0	0	-1	-1	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-3	-7	-10
75700	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
76100	1	2	27	**30**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	2	-	-	2	2	-	-	2	5	2	27	34
TOTAL	-12	-25	-36	**-73**	0	0	0	0	-2	-78	-53	-133	2	-6	-45	-49	2	0	0	2	2	0	0	2	-8	-116	-134	-258

Justificación de la Revisión

La presente revisión se justifica en la necesidad de extender el plazo del proyecto al 31 de julio de 2023, con el objetivo de dar continuidad a los programas en ejecución durante el segundo semestre de 2022, en el marco de las actividades existentes.

En este sentido, en vinculación tecnológica se seguirá apoyando la ejecución del **Programa Clínica Tecnológica** y se avanzará en la finalización de los **proyectos para la incorporación de nuevas tecnologías en el sector productivo**, financiados en el marco del Programa Transformación Digital Bonaerense. En cuanto a promoción de la innovación, se continuará con la ejecución de acciones para la **creación y fortalecimiento de Centros Locales de innovación y Cultura (CLIC)** y se promoverá la realización de actividades de capacitación en el uso de nuevas tecnologías y de divulgación de la ciencia en los municipios adheridos a la **Red CLIC**, en el marco del Programa de Apoyo a la Creación de Centros Locales de Innovación y Cultura.

Por todo ello, resulta necesario ajustar el *Plan de Trabajo* para los años 2022 y 2023, adecuando el presupuesto total previsto y reasignando los montos existentes entre las diferentes actividades y cuentas. En el mismo sentido, y a fin de ajustar las metas vigentes para el año 2022 a la realidad devenida como consecuencia de las acciones ejecutadas, corresponde llevar a cabo modificaciones al *Marco de Resultados* y al *Marco de Monitoreo*. El detalle de los cambios se incluye en la Sección *Estrategia* de la presente Revisión.

En esta instancia no se considera necesario modificar las actividades del *Plan de Trabajo* vigente.

Por otra parte, se modifica la sección de Arreglos de Gestión y Gobernanza con la integración actualizada de la Unidad Ejecutora del proyecto, en particular el nuevo responsable de Monitoreo. Finalmente, se incluyen como anexos a la presente revisión el Plan de Adquisiciones actualizado, una proyección de fondos disponibles en el Plan de Ingresos actualizado y la versión actualizada de la Hoja de Datos Básicos.

I. Desafíos De Desarrollo (No se modifica) **6**

II. Estrategia **6**

III. Resultados y Alianzas (No se modifica) **8**

IV. Gestión del Proyecto (No se modifica) **8**

V. Marco de Resultados **9**

VI. Monitoreo y Evaluación **11**

VII. Plan de Trabajo Plurianual **13**

VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza **19**

IX. Contexto Legal **22**

X. Gestión de Riesgos **23**

XI. ANEXOS **27**

1. Informe de Calidad del Proyecto (no se modifica) 27

2. Diagnóstico Social y Ambiental (no se modifica) 27

3. Registro de riesgos (no se modifica) 27

4. Evaluación de Capacidades (no se modifica) 27

5. Términos de ref. Junta Directiva del Proyecto y principales posiciones gerenciales (no se modifica) 27

6. Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica) 27

7. Esquema Árbol de Problemas (no se modifica) 27

8. "Transformación digital bonaerense. Componente Vinculación y transferencia tecnológica para la transformación digital" - Bases y condiciones primera convocatoria (no se modifica) 27

9. CLIC - Programa aprobado localmente (no se modifica) 27

10. CLIC - Bases y condiciones (no se modifica) 27

11. CLIC - Modelo de acuerdo tripartito y subcontrato nuevos CLIC 27

12. Plan de adquisiciones 28

13. Plan de ingresos 36

14. Marco de Monitoreo 38

15. Hoja de Datos Básicos 47

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (NO SE MODIFICA)

II. ESTRATEGIA

La presente revisión mantiene el espíritu y los lineamientos estratégicos del proyecto, en tanto no se modifican las actividades que lo conforman, ni el producto original (*Sistema provincial de innovación desarrollado y con una planificación optimizada para ejecutar políticas públicas sostenibles y equilibradas territorialmente*). Tampoco se modifica la contribución esperada a los Efectos previstos MECNUD / Programa de País ni el encuadre en el Plan Estratégico del PNUD.

Durante el año 2022 la ejecución de actividades del proyecto sufrió cierto retraso respecto a lo prevista en el último documento de revisión. Por un lado, se registraron demoras en la celebración de contratos en los distintos procesos de adquisiciones de bienes y servicios iniciados a principio del año, como consecuencia del significativo incremento de los contagios por COVID-19 durante los meses de enero y febrero lo que derivó en una demora inevitable en la ejecución del cronograma de actividades originalmente previsto.

Por otra parte, en la presente revisión se efectúa una readecuación del cronograma de acciones a ejecutar en el marco del proyecto, buscando optimizar el uso de los recursos, con el objetivo de apuntalar el producto con las acciones consideradas más efectivas. Como en revisiones anteriores, el objetivo final de estas adecuaciones consiste en dar continuidad y consolidar las acciones prioritarias iniciadas previamente en el proyecto, asegurando una conclusión ordenada de las mismas al cierre, y su sostenibilidad en la aplicación una vez concluido.

La estrategia a seguir durante el resto de 2022 y 2023 en cada una de las actividades es la siguiente:

Actividad 1. Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica.

- El Proyecto seguirá apoyando el ***Programa de Clínica Tecnológica***, -que tiene como fin generar oportunidades para la innovación tecnológica en las pequeñas y medianas empresas industriales bonaerenses-, principalmente a través de la contratación de los servicios de consultores y consultoras especialistas en tecnología, quienes tendrán a su cargo la tarea de visitar las PyMES seleccionadas en el Programa Clínica Tecnológica y confeccionar los informes de diagnóstico y/o de formulación de proyectos, para el relevamiento de necesidades tecnológicas y la identificación de espacios de mejora, de acuerdo con los criterios definidos por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

  Con el fin de dar continuidad a estas acciones durante el último periodo de ejecución del proyecto, se actualizan las metas correspondientes a los marcos de resultados y monitoreo para los años 2022 y 2023.

- En el marco de la acción: ***"Apoyar, mediante capacitaciones y financiamiento de proyectos de implementación, el uso de nuevas tecnologías en el sector productivo"*** se concluirán las acciones de seguimiento y control de avance correspondientes a la finalización de los proyectos adjudicados en el marco de la convocatoria de Transformación Digital Bonaerense, realizada en el último trimestre del año 2021.

Actividad 2. Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento.

- El apoyo a la **realización de eventos de divulgación científica**, continuará integrada en el marco del programa CLIC de la Actividad 3, descripto en detalle en el apartado correspondiente.

Actividad 3. Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación.

- En el marco de la acción ***"Apoyar, a través de equipamiento y capacitaciones, la creación de Centros Locales de Innovación y Cultura (CLIC) y la promoción de la Red CLIC",*** se concluirán las acciones de implementación de los proyectos para la creación de nuevos espacios formulados durante el año 2022 y se finalizarán las actividades de capacitación y popularización de la ciencia y la tecnología previstas en los planes de acción de los distintos espacios.

  Con el fin de dar continuidad a estas acciones durante el último periodo de ejecución del proyecto, se actualizan las metas correspondientes a los marcos de resultados y monitoreo para 2022 y 2023.

Actividad 4. Fortalecer institucionalmente a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- En esta actividad se seguirá apoyando a la unidad ejecutora del proyecto, con el aporte de consultores y consultoras individuales.

Actividad 5. Instalación y equipamiento de aulas de robótica.

- No se prevé realizar actividades en el marco de esta actividad durante 2022 y 2023.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (NO SE MODIFICA)

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorias e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

V. MARCO DE RESULTADOS

Resultado 1 del MCNUDS en el que participa el PNUD: Para 2025, la población se habrá beneficiado de un modelo productivo ambiental y económicamente sostenible y socialmente inclusivo, que promoverá las inversiones de triple impacto, las exportaciones y la diversificación, y fomentará la interrelación ciencia-tecnología e industria e incorporará los enfoques del futuro del trabajo centrado en la persona y de género para impulsar el aumento de la productividad y la creación de empleo. Producto 1.1 Desarrollo y diversificación de iniciativas sostenibles y productivas a nivel local y regional implementadas desde una perspectiva de género para fomentar el emprendimiento sostenible, las inversiones de triple impacto y la innovación, e impulsar la economía verde y social y la financiación sostenible.

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 1.1.1 Número de emprendedores y de microempresas y pequeñas y medianas empresas fortalecidos a través de iniciativas que promuevan la innovación y la sostenibilidad. Base de referencia (2019): 9.402.

Resultado conexo del plan estratégico: 1 – promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

ODS al que contribuye y Meta: "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación" (ODS N° 9)

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires" PNUD ARG/16/024

Producto/s	Indicadores de Producto/s[1]	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)								Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	FINAL	
Producto 1: Sistema provincial de innovación desarrollado y con una planificación	*Número de beneficiarios de proyectos de cultura científica, desagregados por género y ubicación geográfica*	*MCTI*	198.900	2016-2017	NA	+20% LB (Real: 238.620)	+40% LB (Real: 97.000)	Acciones discontinuadas en 2020 por cambio institucional					
	Número de	*Informe de*	31	2017	NA	Acciones discontinuadas durante 2018 por cambio institucional. La actividad se realizó por primera vez en 2017 y							

[1] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPGEITOP

optimizada para ejecutar políticas públicas sostenibles y equilibradas territorialmente	*emprendimientos asistidos técnicamente (*)*	*gestión MCTI*				se discontinuó al disolverse la Subsecretaría bajo la que se encontraba la mayor parte de las acciones relacionadas (Real 2018: 0)							
	Nro. de personas capacitadas en robótica y fabricación digital, desagregados por género y ubicación geográfica	*MCTI*	0	2017	NA	2.700 (Real: 160)	8.000 (Real: 7.051 (**), 48% Muj.)	Acciones discontinuadas en 2020 por cambio institucional *(El objetivo incluía que el 50% de los capacitados fueran mujeres)*					
	Número de visitas a Clubes Sociales de Innovación registradas por año, discriminadas por sexo	*SCTI*	5.414	2019	NA	NA	NA	Acciones discontinuadas en 2020 por pandemia COVID-19					
	Número de PYMES asistidas, desagregadas por ubicación y género de quien lidera la empresa	SCTI	87	2020	NA	NA	NA	NA	283	443	543	543	Incluye PYMES beneficiarias del programa clínica tecnológica y de proyectos financiados en el marco del programa de Transformación Digital
	Número de personas capacitadas, desagregado por género	SCTI	0	2020	NA	NA	NA	NA	Acciones discontinuadas en 2021. *(Refería a capacitaciones en proyectos de implementación de tecnologías productivas (Actividad 1))*				
	Regiones de la provincia impactadas por al menos un programa	SCTI	5	2020	NA	NA	NA	NA	6	7	8	8	Incluye Clínica tecnológica, transformación digital, CLIC y otras acciones a definir en el futuro (Regiones = Secciones electorales)

(*) Emprendedores e innovadores, básicamente mipymes, con perfil de innovador, por nuevo producto en el mercado o innovación respecto de su proceso productivo

(**) Si bien se informó desde los municipios una participación algo inferior a la meta prevista, este valor corresponde a la participación en todo el año observada en 8 aulas, información sólo hasta julio de 2019 en 12 aulas y no se obtuvo información de las otras cuatro. De ahí que se pueda presumir que la meta prevista haya sido alcanzada (por ejemplo, en Carlos Casares, que solo envió información del primer semestre -1 taller- con 21 participantes, estimaba que habría habido unos mil participantes en todo el año –no incluidos en los 7.051-)

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Proyecto PNUD	N/A
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	Proyecto PNUD	N/A
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Proyecto	N/A
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	Proyecto PNUD	N/A

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Proyecto	N/A
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		Proyecto	N/A
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Proyecto PNUD SECIN	N/A

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

a. Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.

b. Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[2] [3]

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US$							Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
Actividad 1. Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	Asistir en el Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos.	-	-	32.285	8.465	24.096	28.117	16.000	SCTI	30071	71300	108.963
	Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas.						19.755	15.615	SCTI	30071	71400	35.370
	Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva	-	-	42	-	-	-		SCTI	30071	71600	42
	Apoyar el relevamiento de necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva existentes en todos los municipios de la provincia	-	-	45.897	659	26.018	85.686	19.869	SCTI	30071	72100	178.129
	Apoyar, mediante capacitaciones y financiamiento de proyectos de implementación, el uso de nuevas tecnologías en el sector productivo	-	19.667	2.573	-	-	-		SCTI	30071	72200	22.240
		-	-	-	-	1.498	-		SCTI	30071	72300	1.498
		-	-	136	-	-	-		SCTI	30071	72400	136

[2] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

[3] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US$							Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
		-	-	15.313	-	-	-		SCTI	30071	72600	15.313
		-	-	59.780	-	-	-		SCTI	30071	72800	59.780
							1.052		SCTI	30071	74200	1.052
		-	590	4.847	274	1.548	4.038	1.545	SCTI	30071	75100	12.842
		-	-	5.542	-	-	-		SCTI	30071	75700	5.542
		2.098	27.285	21.025	2.410	9.281	26.775		SCTI	30071	76100	88.874
	Subtotal para Actividad 1	2.098	47.542	187.440	11.808	62.442	165.423	53.029				529.782
Actividad 2. Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento	Contribuir al desarrollo de una “Red de Cultura Científica”	-	-	9.508	3.953	2.793	-		SCTI	30071	71300	16.254
	Apoyar la realización de concursos y otorgamiento de subsidios y otras formas de financiamiento	-	-	1.953	-	-	-		SCTI	30071	71600	1.953
	Apoyar acciones para promocionar y facilitar el acceso al conocimiento y nuevas prácticas de difusión del mismo, sistematizar procesos de aprendizaje y su impacto en las capacidades cognitivas	-	3.067	36.111	-	-	-		SCTI	30071	72100	39.178
	Asistir en la planificación y puesta en funcionamiento de un espacio itinerante de difusión científica	5.927	6.769	34.002	-	-	-		SCTI	30071	72200	46.698
	Apoyar la participación y organización de	-	7.822	3.626	-	-	-		SCTI	30071	72300	11.448

Actividades Previstas	Acciones		Presupuesto por año en US$						Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
	eventos	4.059	-	-	-	-	-		SCTI	30071	72400	4.059
		-	-	14.031	-	-	-		SCTI	30071	72600	14.031
		340	-	973	-	-	-		SCTI	30071	72800	1.313
		22.516	25.574	12.561	-	-	-		SCTI	30071	74200	60.651
		-	5	-	-	-	-		SCTI	30071	74500	5
		985	1.586	3.576	119	84	-		SCTI	30071	75100	6.350
		-	9.624	6.442	-	-	-		SCTI	30071	75700	16.066
	Subtotal para Actividad 2	33.828	54.447	122.784	4.072	2.877	-	-				218.008
Actividad 3. Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación	Apoyar el desarrollo de clubes sociales de innovación	35.974	59.713	25.852	-	-	753	-	SCTI	30071	71300	122.292
	Sistematización de experiencias						3.851	5.800	SCTI	30071	71400	9.651
	Asistir en la creación de una plataforma de innovadores, de asesoramiento y orientación financiera para innovadores tecnológicos	-	-	1.431	-	-	-		SCTI	30071	71600	1.431
	Llevar a cabo convocatorias de ideas proyecto de emprendedores innovadores y otorgar subsidios en función del fallo de jurados expertos idóneos en base a criterios objetivos	-	-	31.002	-	1.025	25.723	26.950	SCTI	30071	72100	84.700
	Apoyar la formulación y realización de acciones de sensibilización sobre cultura	39.729	-	3.230	-	0	8.328	3.510	SCTI	30071	72200	54.797

Actividades Previstas	Acciones		Presupuesto por año en US$						Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
	emprendedora											
	Participar en la organización de talleres de capacitación para emprendedores tecnológicos, tutorías para la formulación de proyectos, concursos	-	-	-	-	-	-		SCTI	30071	72300	0
	Apoyar, a través del cofinanciamiento y asistencia. técnica al sector científico y tecnológico, el desarrollo de tecnologías estratégicas de interés para el gobierno provincial	70.155	11.544	-	164	0	2.805		SCTI	30071	72400	84.668
	Apoyar, a través de equipamiento y capacitaciones, la creación de Centros Locales de Innovación y Cultura (CLIC) y la promoción de la Red CLIC	-	23.151	-	-	-	-		SCTI	30071	72600	23.151
		81.321	9.374	29.866	-	0	34.771	28.570	SCTI	30071	72800	183.902
		15.982	-	-	-	-	-		SCTI	30071	73300	15.982
		8.400	5.320	1.156	-	-	3.865		SCTI	30071	74200	18.741
		7.547	3.334	2.876	5	31	2.402	1.945	SCTI	30071	75100	18.140
		-	2.028	3.342	-	-	-		SCTI	30071	75700	5.370
	Subtotal para Actividad 3	259.107	114.465	98.755	169	1.056	82.499	66.775				622.826
Actividad 4. Fortalecer institucional-mente a la	Apoyar el diseño e implementación de un Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación	18.450	47.543	102.779	22.103	11.499	4.286	-	SCTI	30071	71300	206.660
	Diseño y puesta en marcha plan						10.750	11.100	SCTI	30071	71400	21.850

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US$							Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
SCTI	comunicacional											
	Fortalecer los equipos, con acciones de capacitación y adquisición de equipos y sistemas de gestión y monitoreo.	-	8.859	5.244	-	-	-		SCTI	30071	71600	14.103
	Apoyar acciones de promoción institucional	1.670	1.562	1.429	-	-	-		SCTI	30071	72200	4.661
	Apoyar acciones destinadas a poner en marcha una nueva estrategia provincial en ciencia, tecnología e innovación	-	-	1.276	-	-	-		SCTI	30071	72300	1.276
		8.093	-	-	-	-	-	15.000	SCTI	30071	72400	23.093
		-	-	2.712	-	0	3.582		SCTI	30071	72800	6.294
		-	-	332	-	-	-		SCTI	30071	73400	332
		-	325	32	-	21	789	790	SCTI	30071	74100	1.957
		-	3.990	-	-	-	968	14.556	SCTI	30071	74200	19.514
		672	602	382	52	89	188	100	SCTI	30071	74500	2.085
		867	1.886	3.593	665	348	617	1.246	SCTI	30071	75100	9.222
		-	-	5.575	-	-	-		SCTI	30071	75700	5.575
	Subtotal para Actividad 4	29.751	64.767	123.354	22.820	11.957	21.180	42.792				316.621
Actividad 5. Instalación y equipamiento	Realización de jornadas de sensibilización/capacitación	-	34.145	-	-	-	-	-	SCTI	TRAC 04000	72800	34.145
	Adquisición y entrega de kits de robótica, impresión 3D y plataforma	-	3.841	-	-	-	-	-	SCTI	TRAC 04000	75700	3.841

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

Actividades Previstas	Acciones		Presupuesto por año en US$						Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
de aulas de robótica	Monitoreo y seguimiento de avances	-	-	61	-	-	-	-	SCTI	30071	75100	61
		-	-	2.032	-	-	-	-	SCTI	30071	75700	2.032
	Subtotal para Actividad 5	-	37.986	2.093	-	-	-					40.079
Sin actividad	Diferencias de cambio sin actividad específica	6.000	19.049	52.022	7.351	5.256	41.225	-	SCTI	30071	76100	130.903
		-	-41	-	-	-	-	-	SCTI	TRAC04000	76100	-41
	Subtotal sin actividad	6.000	19.007	52.022	7.351	5.256	41.225					130.861
Total		330.784	338.214	586.447	46.219	83.588	310.327	162.596				1.858.175

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la *Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires* designada como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

a. La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
b. La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
c. La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
d. La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/de la Director/a Nacional del Proyecto: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus revisiones y b) realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del/de la Director/a Nacional y Director/a Alterno/a y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):
a. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en

compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.
b. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto y/o el Director/a Nacional Alterno/a podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional y/o del Director/a Nacional Alterno/a de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Para implementar el presente Proyecto se deberán utilizar “Los Procedimientos para Programas y Proyectos PNUD de Implementación Nacional en Argentina”. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el *3*% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:
- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes del plazo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

Desde el 1° de diciembre de 2022, la Unidad Ejecutora quedó conformada de la siguiente manera

Coordinador del Proyecto: Fernando Daniel Bustos

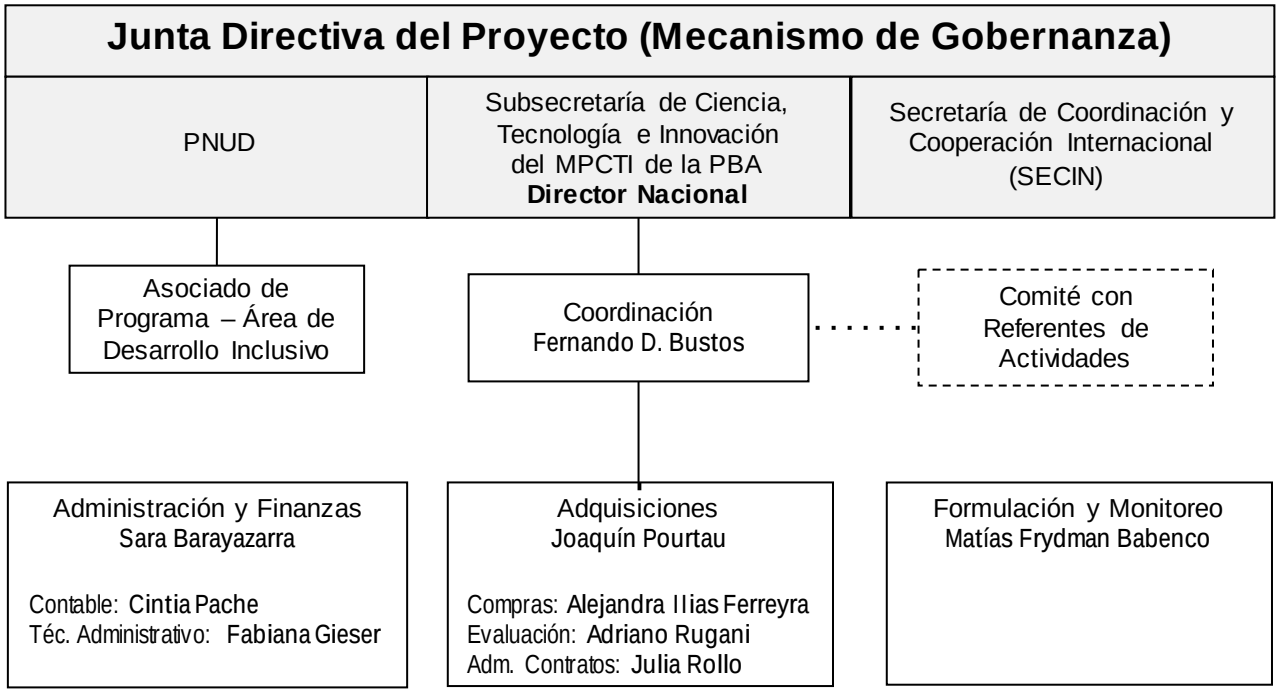
Coordinador de Administración y Finanzas: Sara Barayazarra

- Responsable Contable: Cintia Pache
- Responsable Técnico Administrativo: Fabiana Gieser

Coordinador de Adquisiciones: Joaquín Pourtau
- Responsable de Compras: Alejandra Ilias Ferreyra
- Responsable de Evaluación: Adriano Rugani
- Responsable de Administración de Contratos: Julia Rollo

Coordinador de Formulación y Monitoreo: Matías Frydman Babenco

Organigrama del Proyecto



IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

1. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
2. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual, políticas sobre

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.
Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCELTGP

selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto (no se modifica)
2. Diagnóstico Social y Ambiental (no se modifica)
3. Registro de riesgos (no se modifica)
4. Evaluación de Capacidades (no se modifica)
5. Términos de ref. Junta Directiva del Proyecto y principales posiciones gerenciales (no se modifica)
6. Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica)
7. Esquema Árbol de Problemas (no se modifica)
8. “Transformación digital bonaerense. Componente Vinculación y transferencia tecnológica para la transformación digital” - Bases y condiciones primera convocatoria (no se modifica)
9. CLIC - Programa aprobado localmente (no se modifica)
10. CLIC - Bases y condiciones (no se modifica)
11. CLIC - Modelo de acuerdo tripartito y subcontrato nuevos CLIC (embebido)

12. Plan de adquisiciones

AÑO 2022

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	22/7/2022	ACT. 3 - Contratación los servicios de una universidad de gestión pública para la prestación de servicios de capacitación y divulgación científica en municipios de la región Sudoeste de la provincia de Buenos Aires, adheridos a la Red CLIC	Servicios	6.326	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22 jul 22	22 jul 22	0	x						x			3 ago 22	5 ago 22	10 ago 22			x	
2	22/7/2022	ACT. 3 - Contratación los servicios de una universidad de gestión pública para la prestación de servicios de capacitación y divulgación científica en municipios de la región Noroeste de la provincia de Buenos Aires, adheridos a la Red CLIC	Servicios	7.779	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22 jul 22	22 jul 22	0	x						x			3 ago 22	5 ago 22	10 ago 22			x	
3	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de San Martín y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
4	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Gral. Pueyrredón y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
5	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Ituzaingó y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
6	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de San Martín y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
7	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Berazategui y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
8	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Almte. Brown y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
9	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Quilmes y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
10	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Luján y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
11	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Olavarría y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
12	3/8/2022	ACT. 3 - Contratación de los servicios de asistencia técnica de una universidad de gestión pública para el desarrollo y dictado de actividades de divulgación científica en el marco del Día Bonaerense de las niñas, mujeres y diversidades en la ciencia y la tecnología	Servicios	4.899	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3 ago 22	3 ago 22	0	x						x			5 ago 22	8 ago 22	11 ago 22			x	
13	8/8/2022	ACT. 3 - Contratación los servicios de una universidad de gestión pública para la prestación de servicios de capacitación y divulgación científica en municipios de la región Noreste de la provincia de Buenos Aires, adheridos a la Red CLIC	Servicios	8.755	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 jul 22	8 jul 22	0	x						x			10 ago 22	12 ago 22	15 ago 22			x	
14	1/9/2022	ACT. 3 - Equipamiento Tecnológico	Bienes	5.571	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 sept 22	15 sept 22	14				x			x			N/A	N/A	15 oct 22	x			
15	1/9/2022	ACT. 3 y ACT. 4- Equipamiento Informático	Bienes	46.366	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19 oct 22	31 oct 22	12				x			x			N/A	N/A	15 oct 22	x			

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
16	1/9/2022	ACT. 3 y ACT. 4 - Material de Promoción Institucional	Bienes	14.491	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 sept 22	15 sept 22	14				X			X			N/A	N/A	15 oct 22	X			

AÑO 2023

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	15/01/2022	ACT. 4 – Adquisición de equipamiento	Bienes	15.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15 ene 23	31 ene 23	11				X			X			N/A	N/A	16 feb 23	X			

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
2	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Gral. Pueyrredón y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	
3	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Ituzaingó y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
4	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de San Martín y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	
5	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Berazategui y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
6	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Almte. Brown y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	
7	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Quilmes y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
8	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Luján y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	
9	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Olavarría y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3 ene 23	3 ene 23	0		x					x			5 ene 23	6 ene 23	10 ene 23			x	
10	1/2/2023	ACT. 4 - Material de Promoción Institucional	Bienes	14.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6 feb 23	16 feb 23	10				x			x			N/A	N/A	16 mar 23	x			

13. Plan de ingresos

Plan de Ingresos Detallado

Proyecto:

Donante:
Fuente: Gobierno

Fecha	Monto en US$	Estimado/ Real
08/2017	411.035	R
10/2017	166.931	R
Subtotal año 2017	577.966	
05/2018	215.750	R
12/2018	103.681	R
Subtotal año 2018	319.430	
01/2019	394.250	R
Subtotal año 2019	394.250	
12/2020 *	18.004	R
Subtotal año 2020	18.004	
06/2021	296.243	R
Subtotal año 2021	296.243	
06/2022	204.438	R
Subtotal año 2022	204.438	
Total Fuente Gobierno	1.810.331	

** Saldo de proyectos 11/001, 99/010 y 94/003*

Donante:
Fuente: TRAC

Fecha	Monto en US$	Estimado/ Real
08/2017	37.945	R
Subtotal año 2018	37.945	
Total Fuente TRAC	37.945	

NOTAS:
El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.
En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.
Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

Proyecto:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total General
Presupuesto	**330.784**	**338.214**	**586.447**	**46.219**	**83.588**	**310.327**	**162.596**	**1.858.175**
Fuente Gobierno	330.784	300.269	586.447	46.219	83.588	310.327	162.596	1.820.230
TRAC	0	37.945	0	0	0	0	0	37.945
Plan de Ingresos	**577.966**	**357.375**	**394.250**	**18.004**	**296.243**	**204.438**	**0**	**1.848.277**
Fuente Gobierno	577.966	319.430	394.250	18.004	296.243	204.438	0	1.810.332
TRAC	0	37.945	0	0	0	0	0	37.945
Diferencia	**-247.182**	**-19.161**	**192.197**	**28.215**	**-212.655**	**105.889**	**162.596**	**9.898**
Fuente Gobierno	-247.182	-19.161	192.197	28.215	-212.655	105.889	162.596	9.898
TRAC	0	0	0	0	0	0	0	-

NOTAS:

El resumen tiene por objetivo conciliar los valores presupuestados con el plan de ingresos por fuente de financiamiento y año.

14. Marco de Monitoreo

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto a través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

Actividades	*Acciones*	*Planificación*																												*Indicadores*	*Metas anuales*
		2017				*2018*				*2019*				*2020*				*2021*				*2022*				*2023*					
		1° T	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*		
Actividad 1: Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	*1. Asistir en el Diseño, desarrollo e implementa-ción de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos (*)*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*																					*Número de unidades científico tecnológicas incluidas en la plataforma web*	*2018: 70 2019: 0 (*)*

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	2. Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Número de MIPYMES asistidas por clínicos tecnológicos, desagregadas por ubicación y género de quien lidera la empresa Total: 1.409	2018: 400 2019: +264 2020: +87 2021: +283 Meta 2022: +160 Meta 2023: +100
	3. Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva (SIMATH)									X	X	X	X																	Estaciones Hidrometeoroló-gicas Automáticas conectadas a la central de datos	2019:15:00

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	4. Apoyar el relevamiento de necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva existentes en todos los municipios de la provincia													X																*Número de municipios relevados en necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva*	*2020:13:00*
	5. Apoyar, mediante capacitaciones y financiamiento de proyectos de																				X	X	X	X	X	X				*Número de proyectos de implementación en el sector productivo financiados*	*2021: 10 Meta 2022 Y 2023: 0 (continua ejecución iniciada en 2021*

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	implementa-ción, el uso de nuevas tecnologías en el sector productivo																					X	X	X	**X**	**X**	**X**			*Número de proyectos de implementación en el sector productivo ejecutados*	*2022: 3* *2023: 7*
Actividad 2: *Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimien-to*	*6. [Todas las acciones de la Actividad 2]*							X	X	X	X	X	X																	*Número de municipios con conocimiento de las acciones del MCTI*	*2018 (LB): 43* *2019: 49*
	7. Apoyo al desarrollo del programa de cultura científica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	*Número de instituciones que participan del programa de cultura científica, desagregado por región*	*2018: 120* *2019: +25*

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	8. Apoyar la participación y realización de eventos																	X												Número de eventos de divulgación científica realizados	2021: 3
Actividad 3: Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación	9. Apoyo a la puesta en marcha de clubes sociales de Innovación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	Número de clubes equipados	2018: 6

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	10. Sistematización de experiencias											X	X																	*Documento con la sistematización de la experiencia Clubes de Innovación*	*2019: 1*

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	11. Apoyar, a través del cofinanciamiento y asistencia técnica al sector científico y tecnológico, el desarrollo de tecnologías estratégicas de interés para el gobierno provincial																											*Número de proyectos para el desarrollo de tecnologías estratégicas financiados*	*(No se implementó)*

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	12. Apoyar, a través de equipamiento y capacitaciones, la creación de Centros Locales de Innovación y Cultura (CLIC) y la promoción de la Red CLIC																			X	X	X	X	X	X	X	X			Cantidad de eventos realizados (Cursos, talleres, eventos, charlas de sensibilización alrededor de temas vinculados a las TIC y la cultura de la innovación)	2021: 6 Meta 2022: 40 Meta 2023: 30
Actividad 5: Instalación y equipamiento de aulas de robótica	13. Municipios con Aula de Robótica y Fabricación Digital puesta en funcionamiento						X	X	X	X	X	X	X																	Número de municipios	Meta 2018: 18 Meta 2019: +5

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	14. Cantidad de alumnos que mensualmente asisten a las aulas						X	X	X	X	X	X	X																	Número de asistentes	2018: NA 2019: 662
	15. Mujeres que mensualmente asisten a las aulas/total de alumnos mensuales						X	X	X	X	X	X	X																	% de asistentes mujeres del total de asistentes	2018: NA 2019: 44%

(*) Desde 2017 se incluyeron 70 unidades científico-tecnológicas en el Mapa de servicios tecnológicos, la meta para el fin del proyecto es de 90 unidades. Durante 2018, principalmente por la falta de actividad y respuesta de las instituciones, la actividad de del Mapa se integró en la Plataforma de Clínica Tecnológica, aprobada por RESOL-2018-116-GDEBA-MCTI, de fecha 19/06/2018, que es la herramienta metodológica principal del Programa Clínica Tecnológica. Está diseñada de modo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del Programa y representa una Plataforma de Vinculación entre los distintos actores intervinientes en el mismo. La cantidad de vinculaciones a través de la plataforma es actualmente de 290.

15. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires
Fecha de inicio: 2 de enero de 2017
Fecha de finalización: 31 de julio de 2023
Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Director/a del Proyecto: Federico Matías Agüero
Cargo: Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires
Domicilio: Calle 54 Nº 358, La Plata (Provincia de Buenos Aires)
Teléfonos: +54 221 429 1600
Correo electrónico: faguero@mp.gba.gov.ar

Coordinador del Proyecto: Fernando Daniel Bustos
Cargo: Asesor
Domicilio: Calle 54 Nº 358, La Plata (Provincia de Buenos Aires)
Teléfonos: +54 221 429 1600
Correo electrónico: fbustos@mp.gba.gov.ar

Presupuesto Total: USD **1.858.175**
Fuentes de Financiamiento: Tesoro Provincial (1.773.615) / TRAC (37.945)

_____ _____

Firma del Director/a **Fecha**

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Enero de 2023

Referencia: Proyecto PNUD ARG 16/024 - Revisión "L"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 47 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.25 09:47:55 -03'00'

Federico Matias Agüero
Subsecretario
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.25 09:47:59 -03'00'

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-13067560-APN-SECCYPE#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2021-92564247- -APN-DGD#MRE ARG16024 - Revisión L

PROYECTO ARG /16/024 – REVISIÓN "L"

Título del Proyecto: "Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires"

Número del Proyecto: ARG/16/024

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de buenos Aires

Fecha de Inicio: 1/1/2017 **Fecha de finalización: 31/7/2023**

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 22/12/2016

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Para 2025, la población se habrá beneficiado de un modelo productivo ambiental y económicamente sostenible y socialmente inclusivo, que promoverá las inversiones de triple impacto, las exportaciones y la diversificación, y fomentará la interrelación ciencia-tecnología e industria e incorporará los enfoques del futuro del trabajo centrado en la persona y de género para impulsar el aumento de la productividad y la creación de empleo

Producto(s) Indicativo(s): Producto 1.1 Desarrollo y diversificación de iniciativas sostenibles y productivas a nivel local y regional implementadas desde una perspectiva de género para fomentar el emprendimiento sostenible, las inversiones de triple impacto y la innovación, e impulsar la economía verde y social y la financiación sostenible.

Revisión L: IF-2023-09210597-APN-DPIN#MRE

Tramita por Expediente: EX-2021-92564247- -APN-DGD#MRE

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Autoridades del proyecto

Director/a del Proyecto: Federico Matías Agüero

Cargo: Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Correo electrónico: faguero@mp.gba.gov.ar

Coordinador/a del Proyecto: Fernando Daniel Bustos

Cargo: Asesor

Correo electrónico: fbustos@mp.gba.gov.ar

Breve Descripción del Proyecto

El Proyecto busca fortalecer a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y dotarlo de capacidades suficientes para ejecutar políticas públicas en su materia que contribuyan a situar a la Provincia en una senda de desarrollo económico, productivo, social y cultural sostenible y equilibrado territorialmente.

Para ello, el Proyecto apoya la consolidación de una red de vinculación tecnológica provincial, un programa amplio de promoción de la cultura científica, así como diferentes acciones tendientes a consolidar el sistema de innovación provincial y fortalecer institucionalmente a la Subsecretaría.

Presupuesto

	REVISIÓN K	**REVISIÓN L**	**VARIACIÓN**
Total de recursos requeridos USD:	1.898.273	1.858.175	-40.098
TRAC PNUD USD	37.945	37945	-

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Gobierno USD	1.810.325	1.773.615	-36.710
Costos de administración USD:	50.003	46.615	-3.188

Presupuesto año 2022: USD 310.327.-

Objeto de la Revisión:

- Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de julio de 2023.
- Adecuar el plan de trabajo para los años 2022 y 2023, reasignando montos entre actividades y cuentas, sin modificar las actividades existentes.
- Notificar la nueva estructura de la Unidad Ejecutora, en particular poner en conocimiento el nuevo responsable de Monitoreo.
- Cumplimentar la revisión mandatoria acorde al CDR 2021 aprobado.
- Modificar los marcos de resultados y monitoreo para adaptarlos a la nueva estrategia, sin afectar sustancialmente el producto previsto
- Adjuntar el plan de adquisiciones y el plan de ingresos actualizados

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.03 17:50:28 -03:00

Pablo Norberto DELGADO
Secretario
Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

DocuSigned by:
563C8D74A723489...

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.03 17:50:29 -03:00

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión L

Título del Proyecto: Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires

Número del Proyecto: PNUD ARG 16024

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de Inicio: 1 de enero de 2017 **Fecha de finalización:** 31 de julio de 2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 22 de diciembre de 2016

Breve Descripción

El Proyecto busca fortalecer a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y dotarlo de capacidades suficientes para ejecutar políticas públicas en su materia que contribuyan a situar a la Provincia en una senda de desarrollo económico, productivo, social y cultural sostenible y equilibrado territorialmente.

Para ello, el Proyecto apoya la consolidación de una red de vinculación tecnológica provincial, un programa amplio de promoción de la cultura científica, así como diferentes acciones tendientes a consolidar el sistema de innovación provincial y fortalecer institucionalmente a la Subsecretaría.

Resultado 1 del MCNUDS en el que participa el PNUD: Para 2025, la población se habrá beneficiado de un modelo productivo ambiental y económicamente sostenible y socialmente inclusivo, que promoverá las inversiones de triple impacto, las exportaciones y la diversificación, y fomentará la interrelación ciencia-tecnología e industria e incorporará los enfoques del futuro del trabajo centrado en la persona y de género para impulsar el aumento de la productividad y la creación de empleo.
Producto 1.1 Desarrollo y diversificación de iniciativas sostenibles y productivas a nivel local y regional implementadas desde una perspectiva de género para fomentar el emprendimiento sostenible, las inversiones de triple impacto y la innovación, e impulsar la economía verde y social y la financiación sostenible. **Resultado conexo del plan estratégico:** 1 – promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones..

Revisión	K	L	Variación
Total de recursos requeridos USD:	1.898.273	1.858.175	- 40.098
TRAC PNUD USD:	37.945	37.945	-
Gobierno USD:	1.810.325	1.773.615	- 36.710
Costo de Apoyo USD:	50.003	46.615	- 3.188

Presupuesto año 2022: USD 310.327.-

Acordado por:

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	DocuSigned by: 563C8D74A723489... Aclaración: Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha:

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Objeto de la Revisión

La presente Revisión "L" tiene por objeto:

1. Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de julio de 2023.
2. Adecuar el plan de trabajo para los años 2022 y 2023, reasignando montos entre actividades y cuentas, sin modificar las actividades existentes.
3. Notificar la nueva estructura de la Unidad Ejecutora, en particular poner en conocimiento el nuevo responsable de Monitoreo.
4. Cumplimentar la revisión mandatoria acorde al CDR 2021 aprobado.
5. Modificar los marcos de resultados y monitoreo para adaptarlos a la nueva estrategia, sin afectar sustancialmente el producto previsto
6. Adjuntar el plan de adquisiciones y el plan de ingresos actualizados

Las modificaciones entre cuentas respecto a la Revisión K se presentan a continuación

Diferencias presupuestarias respecto a la Revisión K
(En siguiente página)

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Diferencias presupuestarias respecto a la Revisión K
En miles de Dólares, por fuente, cuenta, año y actividad

Cuenta	Actividad 1				Actividad2				Actividad 3				Actividad 4				Actividad 5				Sin Actividad				TOTAL			
	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total
71300	-10	-18	-44	**-72**	0	-	-	0	-2	0	1	-1	2	-13	-14	-25	-	-	-	0	-	-	-	0	-10	-31	-57	-98
71400	-	0	20	**20**	-	-	-	0	-	0	4	4	-	4	11	15	-	-	-	0	-	-	-	0	0	4	35	39
71600	-	-1	0	**-1**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-1	0	-1
72100	-	-6	-38	**-44**	-	-	-	0	-	-1	-60	-61	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-7	-98	-105
72200	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	-24	6	-18	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-24	6	-18
72300	-2	0	0	**-2**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	-2	0	0	-2
72400	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	-7	-8	-15	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-7	-8	-15
72600	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
72800	-1	-1	0	**-2**	-	-	-	0	-	-44	1	-43	-	-4	-42	-46	-	-	-	0	-	-	-	0	-1	-49	-41	-91
73300	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
73400	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
74100	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
74200	-	0	1	**1**	-	-	-	0	-	0	4	4	-	0	1	1	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	6	6
74500	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	3	3	0	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	3	3
75100	0	-1	-2	**-3**	0	-	-	0	0	-2	-4	-6	0	0	-1	-1	-	-	-	0	-	-	-	0	0	-3	-7	-10
75700	-	0	0	**0**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0	0	0
76100	1	2	27	**30**	-	-	-	0	-	0	0	0	-	0	0	0	2	-	-	2	2	-	-	2	5	2	27	34
TOTAL	-12	-25	-36	**-73**	0	0	0	0	-2	-78	-53	-133	2	-6	-45	-49	2	0	0	2	2	0	0	2	-8	-116	-134	-258

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Justificación de la Revisión

La presente revisión se justifica en la necesidad de extender el plazo del proyecto al 31 de julio de 2023, con el objetivo de dar continuidad a los programas en ejecución durante el segundo semestre de 2022, en el marco de las actividades existentes.

En este sentido, en vinculación tecnológica se seguirá apoyando la ejecución del **Programa Clínica Tecnológica** y se avanzará en la finalización de los **proyectos para la incorporación de nuevas tecnologías en el sector productivo**, financiados en el marco del Programa Transformación Digital Bonaerense. En cuanto a promoción de la innovación, se continuará con la ejecución de acciones para la **creación y fortalecimiento de Centros Locales de innovación y Cultura (CLIC)** y se promoverá la realización de actividades de capacitación en el uso de nuevas tecnologías y de divulgación de la ciencia en los municipios adheridos a la **Red CLIC**, en el marco del Programa de Apoyo a la Creación de Centros Locales de Innovación y Cultura.

Por todo ello, resulta necesario ajustar el *Plan de Trabajo* para los años 2022 y 2023, adecuando el presupuesto total previsto y reasignando los montos existentes entre las diferentes actividades y cuentas. En el mismo sentido, y a fin de ajustar las metas vigentes para el año 2022 a la realidad devenida como consecuencia de las acciones ejecutadas, corresponde llevar a cabo modificaciones al *Marco de Resultados* y al *Marco de Monitoreo*. El detalle de los cambios se incluye en la Sección *Estrategia* de la presente Revisión.

En esta instancia no se considera necesario modificar las actividades del *Plan de Trabajo* vigente.

Por otra parte, se modifica la sección de Arreglos de Gestión y Gobernanza con la integración actualizada de la Unidad Ejecutora del proyecto, en particular el nuevo responsable de Monitoreo. Finalmente, se incluyen como anexos a la presente revisión el Plan de Adquisiciones actualizado, una proyección de fondos disponibles en el Plan de Ingresos actualizado y la versión actualizada de la Hoja de Datos Básicos.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

I. Desafíos De Desarrollo (No se modifica) 6

II. Estrategia 6

III. Resultados y Alianzas (No se modifica) 8

IV. Gestión del Proyecto (No se modifica) 8

V. Marco de Resultados 9

VI. Monitoreo y Evaluación 11

VII. Plan de Trabajo Plurianual 13

VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza 19

IX. Contexto Legal 22

X. Gestión de Riesgos 23

XI. ANEXOS 27

1. Informe de Calidad del Proyecto (no se modifica) 27

2. Diagnóstico Social y Ambiental (no se modifica) 27

3. Registro de riesgos (no se modifica) 27

4. Evaluación de Capacidades (no se modifica) 27

5. Términos de ref. Junta Directiva del Proyecto y principales posiciones gerenciales (no se modifica) 27

6. Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica) 27

7. Esquema Árbol de Problemas (no se modifica) 27

8. "Transformación digital bonaerense. Componente Vinculación y transferencia tecnológica para la transformación digital" - Bases y condiciones primera convocatoria (no se modifica) 27

9. CLIC - Programa aprobado localmente (no se modifica) 27

10. CLIC - Bases y condiciones (no se modifica) 27

11. CLIC - Modelo de acuerdo tripartito y subcontrato nuevos CLIC 27

12. Plan de adquisiciones 28

13. Plan de ingresos 36

14. Marco de Monitoreo 38

15. Hoja de Datos Básicos 47

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (NO SE MODIFICA)

II. ESTRATEGIA

La presente revisión mantiene el espíritu y los lineamientos estratégicos del proyecto, en tanto no se modifican las actividades que lo conforman, ni el producto original (*Sistema provincial de innovación desarrollado y con una planificación optimizada para ejecutar políticas públicas sostenibles y equilibradas territorialmente*). Tampoco se modifica la contribución esperada a los Efectos previstos MECNUD / Programa de País ni el encuadre en el Plan Estratégico del PNUD.

Durante el año 2022 la ejecución de actividades del proyecto sufrió cierto retraso respecto a lo prevista en el último documento de revisión. Por un lado, se registraron demoras en la celebración de contratos en los distintos procesos de adquisiciones de bienes y servicios iniciados a principio del año, como consecuencia del significativo incremento de los contagios por COVID-19 durante los meses de enero y febrero lo que derivó en una demora inevitable en la ejecución del cronograma de actividades originalmente previsto.

Por otra parte, en la presente revisión se efectúa una readecuación del cronograma de acciones a ejecutar en el marco del proyecto, buscando optimizar el uso de los recursos, con el objetivo de apuntalar el producto con las acciones consideradas más efectivas. Como en revisiones anteriores, el objetivo final de estas adecuaciones consiste en dar continuidad y consolidar las acciones prioritarias iniciadas previamente en el proyecto, asegurando una conclusión ordenada de las mismas al cierre, y su sostenibilidad en la aplicación una vez concluido.

La estrategia a seguir durante el resto de 2022 y 2023 en cada una de las actividades es la siguiente:

Actividad 1. Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica.

- El Proyecto seguirá apoyando el ***Programa de Clínica Tecnológica***, -que tiene como fin generar oportunidades para la innovación tecnológica en las pequeñas y medianas empresas industriales bonaerenses-, principalmente a través de la contratación de los servicios de consultores y consultoras especialistas en tecnología, quienes tendrán a su cargo la tarea de visitar las PyMES seleccionadas en el Programa Clínica Tecnológica y confeccionar los informes de diagnóstico y/o de formulación de proyectos, para el relevamiento de necesidades tecnológicas y la identificación de espacios de mejora, de acuerdo con los criterios definidos por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

  Con el fin de dar continuidad a estas acciones durante el último periodo de ejecución del proyecto, se actualizan las metas correspondientes a los marcos de resultados y monitoreo para los años 2022 y 2023.

- En el marco de la acción: ***"Apoyar, mediante capacitaciones y financiamiento de proyectos de implementación, el uso de nuevas tecnologías en el sector productivo"*** se concluirán las acciones de seguimiento y control de avance correspondientes a la finalización de los proyectos adjudicados en el marco de la convocatoria de Transformación Digital Bonaerense, realizada en el último trimestre del año 2021.

Actividad 2. Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

- El apoyo a la **realización de eventos de divulgación científica**, continuará integrada en el marco del programa CLIC de la Actividad 3, descripto en detalle en el apartado correspondiente.

Actividad 3. Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación.

- En el marco de la acción ***"Apoyar, a través de equipamiento y capacitaciones, la creación de Centros Locales de Innovación y Cultura (CLIC) y la promoción de la Red CLIC",*** se concluirán las acciones de implementación de los proyectos para la creación de nuevos espacios formulados durante el año 2022 y se finalizarán las actividades de capacitación y popularización de la ciencia y la tecnología previstas en los planes de acción de los distintos espacios.

  Con el fin de dar continuidad a estas acciones durante el último periodo de ejecución del proyecto, se actualizan las metas correspondientes a los marcos de resultados y monitoreo para 2022 y 2023.

Actividad 4. Fortalecer institucionalmente a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- En esta actividad se seguirá apoyando a la unidad ejecutora del proyecto, con el aporte de consultores y consultoras individuales.

Actividad 5. Instalación y equipamiento de aulas de robótica.

- No se prevé realizar actividades en el marco de esta actividad durante 2022 y 2023.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (NO SE MODIFICA)

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorias e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

V. MARCO DE RESULTADOS

Resultado 1 del MCNUDS en el que participa el PNUD: Para 2025, la población se habrá beneficiado de un modelo productivo ambiental y económicamente sostenible y socialmente inclusivo, que promoverá las inversiones de triple impacto, las exportaciones y la diversificación, y fomentará la interrelación ciencia-tecnología e industria e incorporará los enfoques del futuro del trabajo centrado en la persona y de género para impulsar el aumento de la productividad y la creación de empleo. Producto 1.1 Desarrollo y diversificación de iniciativas sostenibles y productivas a nivel local y regional implementadas desde una perspectiva de género para fomentar el emprendimiento sostenible, las inversiones de triple impacto y la innovación, e impulsar la economía verde y social y la financiación sostenible.

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 1.1.1 Número de emprendedores y de microempresas y pequeñas y medianas empresas fortalecidos a través de iniciativas que promuevan la innovación y la sostenibilidad. Base de referencia (2019): 9.402.

Resultado conexo del plan estratégico: 1 – promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

ODS al que contribuye y Meta: "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación" (ODS N° 9)

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires" PNUD ARG/16/024

Producto/s	Indicadores de Producto/s[1]	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)								Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	FINAL	
Producto 1: Sistema provincial de innovación desarrollado y con una planificación	*Número de beneficiarios de proyectos de cultura científica, desagregados por género y ubicación geográfica*	*MCTI*	198.900	2016-2017	NA	+20% LB (Real: 238.620)	+40% LB (Real: 97.000)	Acciones discontinuadas en 2020 por cambio institucional					
	Número de	*Informe de*	31	2017	NA	Acciones discontinuadas durante 2018 por cambio institucional. La actividad se realizó por primera vez en 2017 y							

[1] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPGEITCP

optimizada para ejecutar políticas públicas sostenibles y equilibradas territorialmente	*emprendimientos asistidos técnicamente (*)*	*gestión MCTI*				se discontinuó al disolverse la Subsecretaría bajo la que se encontraba la mayor parte de las acciones relacionadas (Real 2018: 0)							
	Nro. de personas capacitadas en robótica y fabricación digital, desagregados por género y ubicación geográfica	*MCTI*	0	2017	NA	2.700 (Real: 160)	8.000 (Real: 7.051 (**), 48% Muj.)	Acciones discontinuadas en 2020 por cambio institucional *(El objetivo incluía que el 50% de los capacitados fueran mujeres)*					
	Número de visitas a Clubes Sociales de Innovación registradas por año, discriminadas por sexo	*SCTI*	5.414	2019	NA	NA	NA	Acciones discontinuadas en 2020 por pandemia COVID-19					
	Número de PYMES asistidas, desagregadas por ubicación y género de quien lidera la empresa	SCTI	87	2020	NA	NA	NA	NA	283	443	543	**543**	Incluye PYMES beneficiarias del programa clínica tecnológica y de proyectos financiados en el marco del programa de Transformación Digital
	Número de personas capacitadas, desagregado por género	SCTI	0	2020	NA	NA	NA	NA	Acciones discontinuadas en 2021. *(Refería a capacitaciones en proyectos de implementación de tecnologías productivas (Actividad 1))*				
	Regiones de la provincia impactadas por al menos un programa	SCTI	5	2020	NA	NA	NA	NA	6	7	8	**8**	Incluye Clínica tecnológica, transformación digital, CLIC y otras acciones a definir en el futuro (Regiones = Secciones electorales)

(*) Emprendedores e innovadores, básicamente mipymes, con perfil de innovador, por nuevo producto en el mercado o innovación respecto de su proceso productivo

(**) Si bien se informó desde los municipios una participación algo inferior a la meta prevista, este valor corresponde a la participación en todo el año observada en 8 aulas, información sólo hasta julio de 2019 en 12 aulas y no se obtuvo información de las otras cuatro. De ahí que se pueda presumir que la meta prevista haya sido alcanzada (por ejemplo, en Carlos Casares, que solo envió información del primer semestre -1 taller- con 21 participantes, estimaba que habría habido unos mil participantes en todo el año –no incluidos en los 7.051-)

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Proyecto PNUD	N/A
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	Proyecto PNUD	N/A
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Proyecto	N/A
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	Proyecto PNUD	N/A

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Proyecto	N/A
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		Proyecto	N/A
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Proyecto PNUD SECIN	N/A

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

a. Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.

b. Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[2] [3]

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US$							Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
Actividad 1. Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	Asistir en el Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos.	-	-	32.285	8.465	24.096	28.117	16.000	SCTI	30071	71300	**108.963**
	Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas.						19.755	15.615	SCTI	30071	71400	**35.370**
	Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva	-	-	42	-	-	-		SCTI	30071	71600	**42**
	Apoyar el relevamiento de necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva existentes en todos los municipios de la provincia	-	-	45.897	659	26.018	85.686	19.869	SCTI	30071	72100	**178.129**
	Apoyar, mediante capacitaciones y financiamiento de proyectos de implementación, el uso de nuevas tecnologías en el sector productivo	-	19.667	2.573	-	-	-		SCTI	30071	72200	**22.240**
		-	-	-	-	1.498	-		SCTI	30071	72300	**1.498**
		-	-	136	-	-	-		SCTI	30071	72400	**136**

[2] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

[3] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US$							Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
		-	-	15.313	-	-	-		SCTI	30071	72600	**15.313**
		-	-	59.780	-	-	-		SCTI	30071	72800	**59.780**
							1.052		SCTI	30071	74200	**1.052**
		-	590	4.847	274	1.548	4.038	1.545	SCTI	30071	75100	**12.842**
		-	-	5.542	-	-	-		SCTI	30071	75700	**5.542**
		2.098	27.285	21.025	2.410	9.281	26.775		SCTI	30071	76100	**88.874**
	Subtotal para Actividad 1	**2.098**	**47.542**	**187.440**	**11.808**	**62.442**	**165.423**	**53.029**				**529.782**
Actividad 2. Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento	Contribuir al desarrollo de una "Red de Cultura Científica"	-	-	9.508	3.953	2.793	-		SCTI	30071	71300	**16.254**
	Apoyar la realización de concursos y otorgamiento de subsidios y otras formas de financiamiento	-	-	1.953	-	-	-		SCTI	30071	71600	**1.953**
	Apoyar acciones para promocionar y facilitar el acceso al conocimiento y nuevas prácticas de difusión del mismo, sistematizar procesos de aprendizaje y su impacto en las capacidades cognitivas	-	3.067	36.111	-	-	-		SCTI	30071	72100	**39.178**
	Asistir en la planificación y puesta en funcionamiento de un espacio itinerante de difusión científica	5.927	6.769	34.002	-	-	-		SCTI	30071	72200	**46.698**
	Apoyar la participación y organización de	-	7.822	3.626	-	-	-		SCTI	30071	72300	**11.448**

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades Previstas	Acciones		Presupuesto por año en US$						Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
	eventos	4.059	-	-	-	-	-		SCTI	30071	72400	**4.059**
		-	-	14.031	-	-	-		SCTI	30071	72600	**14.031**
		340	-	973	-	-	-		SCTI	30071	72800	**1.313**
		22.516	25.574	12.561	-	-	-		SCTI	30071	74200	**60.651**
		-	5	-	-	-	-		SCTI	30071	74500	**5**
		985	1.586	3.576	119	84	-		SCTI	30071	75100	**6.350**
		-	9.624	6.442	-	-	-		SCTI	30071	75700	**16.066**
	Subtotal para Actividad 2	**33.828**	**54.447**	**122.784**	**4.072**	**2.877**	**-**	**-**				**218.008**
Actividad 3. Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación	Apoyar el desarrollo de clubes sociales de innovación	35.974	59.713	25.852	-	-	753	-	SCTI	30071	71300	**122.292**
	Sistematización de experiencias						3.851	5.800	SCTI	30071	71400	**9.651**
	Asistir en la creación de una plataforma de innovadores, de asesoramiento y orientación financiera para innovadores tecnológicos	-	-	1.431	-	-	-		SCTI	30071	71600	**1.431**
	Llevar a cabo convocatorias de ideas proyecto de emprendedores innovadores y otorgar subsidios en función del fallo de jurados expertos idóneos en base a criterios objetivos	-	-	31.002	-	1.025	25.723	26.950	SCTI	30071	72100	**84.700**
	Apoyar la formulación y realización de acciones de sensibilización sobre cultura	39.729	-	3.230	-	0	8.328	3.510	SCTI	30071	72200	**54.797**

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US$							Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
	emprendedora											
	Participar en la organización de talleres de capacitación para emprendedores tecnológicos, tutorías para la formulación de proyectos, concursos	-	-	-	-	-	-		SCTI	30071	72300	**0**
	Apoyar, a través del cofinanciamiento y asistencia. técnica al sector científico y tecnológico, el desarrollo de tecnologías estratégicas de interés para el gobierno provincial	70.155	11.544	-	164	0	2.805		SCTI	30071	72400	**84.668**
	Apoyar, a través de equipamiento y capacitaciones, la creación de Centros Locales de Innovación y Cultura (CLIC) y la promoción de la Red CLIC	-	23.151	-	-	-	-		SCTI	30071	72600	**23.151**
		81.321	9.374	29.866	-	0	34.771	28.570	SCTI	30071	72800	**183.902**
		15.982	-	-	-	-	-		SCTI	30071	73300	**15.982**
		8.400	5.320	1.156	-	-	3.865		SCTI	30071	74200	**18.741**
		7.547	3.334	2.876	5	31	2.402	1.945	SCTI	30071	75100	**18.140**
		-	2.028	3.342	-	-	-		SCTI	30071	75700	**5.370**
	Subtotal para Actividad 3	**259.107**	**114.465**	**98.755**	**169**	**1.056**	**82.499**	**66.775**				**622.826**
Actividad 4. Fortalecer institucional-mente a la	Apoyar el diseño e implementación de un Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación	18.450	47.543	102.779	22.103	11.499	4.286	-	SCTI	30071	71300	**206.660**
	Diseño y puesta en marcha plan						10.750	11.100	SCTI	30071	71400	**21.850**

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US$							Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
SCTI	comunicacional											
	Fortalecer los equipos, con acciones de capacitación y adquisición de equipos y sistemas de gestión y monitoreo.	-	8.859	5.244	-	-	-		SCTI	30071	71600	**14.103**
	Apoyar acciones de promoción institucional	1.670	1.562	1.429	-	-	-		SCTI	30071	72200	**4.661**
	Apoyar acciones destinadas a poner en marcha una nueva estrategia provincial en ciencia, tecnología e innovación	-	-	1.276	-	-	-		SCTI	30071	72300	**1.276**
		8.093	-	-	-	-	-	15.000	SCTI	30071	72400	**23.093**
		-	-	2.712	-	0	3.582		SCTI	30071	72800	**6.294**
		-	-	332	-	-	-		SCTI	30071	73400	**332**
		-	325	32	-	21	789	790	SCTI	30071	74100	1.957
		-	3.990	-	-	-	968	14.556	SCTI	30071	74200	**19.514**
		672	602	382	52	89	188	100	SCTI	30071	74500	**2.085**
		867	1.886	3.593	665	348	617	1.246	SCTI	30071	75100	**9.222**
		-	-	5.575	-	-	-		SCTI	30071	75700	**5.575**
	Subtotal para Actividad 4	**29.751**	**64.767**	**123.354**	**22.820**	**11.957**	**21.180**	**42.792**				**316.621**
Actividad 5. Instalación y equipamiento	Realización de jornadas de sensibilización/capacitación	-	34.145	-	-	-	-	-	SCTI	TRAC04000	72800	**34.145**
	Adquisición y entrega de kits de robótica, impresión 3D y plataforma	-	3.841	-	-	-	-	-	SCTI	TRAC04000	75700	**3.841**

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades Previstas	Acciones		Presupuesto por año en US$						Responsable	Presupuesto en US$		
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
de aulas de robótica	Monitoreo y seguimiento de avances	-	-	61	-	-	-	-	SCTI	30071	75100	**61**
		-	-	2.032	-	-	-	-	SCTI	30071	75700	**2.032**
	Subtotal para Actividad 5	**-**	**37.986**	**2.093**	**-**	**-**	**-**					**40.079**
Sin actividad	Diferencias de cambio sin actividad específica	6.000	19.049	52.022	7.351	5.256	41.225	-	SCTI	30071	76100	**130.903**
		-	-41	-	-	-	-	-	SCTI	TRAC04000	76100	**-41**
	Subtotal sin actividad	**6.000**	**19.007**	**52.022**	**7.351**	**5.256**	**41.225**					**130.861**
Total		**330.784**	**338.214**	**586.447**	**46.219**	**83.588**	**310.327**	**162.596**				**1.858.175**

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la *Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires* designada como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

a. La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
b. La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
c. La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
d. La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/de la Director/a Nacional del Proyecto: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus revisiones y b) realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del/de la Director/a Nacional y Director/a Alterno/a y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):
a. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.
b. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto y/o el Director/a Nacional Alterno/a podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional y/o del Director/a Nacional Alterno/a de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Para implementar el presente Proyecto se deberán utilizar “Los Procedimientos para Programas y Proyectos PNUD de Implementación Nacional en Argentina”. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el *3*% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:
- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes del plazo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

Desde el 1° de diciembre de 2022, la Unidad Ejecutora quedó conformada de la siguiente manera

Coordinador del Proyecto: Fernando Daniel Bustos

Coordinador de Administración y Finanzas: Sara Barayazarra

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

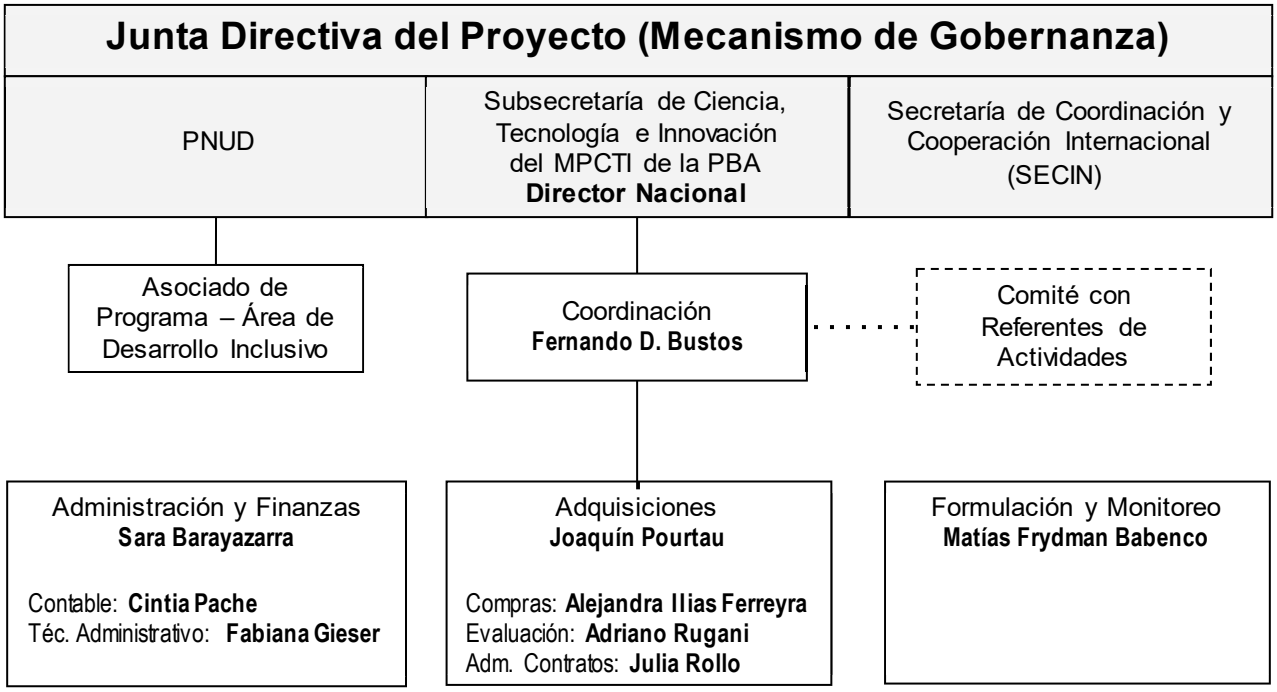
DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

- Responsable Contable: Cintia Pache
- Responsable Técnico Administrativo: Fabiana Gieser

Coordinador de Adquisiciones: Joaquín Pourtau
- Responsable de Compras: Alejandra Ilias Ferreyra
- Responsable de Evaluación: Adriano Rugani
- Responsable de Administración de Contratos: Julia Rollo

Coordinador de Formulación y Monitoreo: Matías Frydman Babenco

Organigrama del Proyecto



DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

    1. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    2. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual, políticas sobre

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.
Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de

IF-2025-02935217-GDEBA-SSCTIMPCLHGP

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto (no se modifica)
2. Diagnóstico Social y Ambiental (no se modifica)
3. Registro de riesgos (no se modifica)
4. Evaluación de Capacidades (no se modifica)
5. Términos de ref. Junta Directiva del Proyecto y principales posiciones gerenciales (no se modifica)
6. Procedimientos para el cierre de proyectos (no se modifica)
7. Esquema Árbol de Problemas (no se modifica)
8. “Transformación digital bonaerense. Componente Vinculación y transferencia tecnológica para la transformación digital” - Bases y condiciones primera convocatoria (no se modifica)
9. CLIC - Programa aprobado localmente (no se modifica)
10. CLIC - Bases y condiciones (no se modifica)
11. CLIC - Modelo de acuerdo tripartito y subcontrato nuevos CLIC (embebido)

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

12. Plan de adquisiciones

AÑO 2022

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	22/7/2022	ACT. 3 - Contratación los servicios de una universidad de gestión pública para la prestación de servicios de capacitación y divulgación científica en municipios de la región Sudoeste de la provincia de Buenos Aires, adheridos a la Red CLIC	Servicios	6.326	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22 jul 22	22 jul 22	0	x						x			3 ago 22	5 ago 22	10 ago 22			x	
2	22/7/2022	ACT. 3 - Contratación los servicios de una universidad de gestión pública para la prestación de servicios de capacitación y divulgación científica en municipios de la región Noroeste de la provincia de Buenos Aires, adheridos a la Red CLIC	Servicios	7.779	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22 jul 22	22 jul 22	0	x						x			3 ago 22	5 ago 22	10 ago 22			x	
3	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de San Martín y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
4	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Gral. Pueyrredón y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
5	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Ituzaingó y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
6	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de San Martín y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
7	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Berazategui y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
8	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Almte. Brown y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
9	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Quilmes y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
10	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Luján y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión L

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
11	22/7/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Olavarría y alrededores	Servicios	4.195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ago 22	8 ago 22	7		x					x			8 ago 22	10 ago 22	12 ago 22		x		
12	3/8/2022	ACT. 3 - Contratación de los servicios de asistencia técnica de una universidad de gestión pública para el desarrollo y dictado de actividades de divulgación científica en el marco del Día Bonaerense de las niñas, mujeres y diversidades en la ciencia y la tecnología	Servicios	4.899	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3 ago 22	3 ago 22	0	x						x			5 ago 22	8 ago 22	11 ago 22			x	
13	8/8/2022	ACT. 3 - Contratación los servicios de una universidad de gestión pública para la prestación de servicios de capacitación y divulgación científica en municipios de la región Noreste de la provincia de Buenos Aires, adheridos a la Red CLIC	Servicios	8.755	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8 jul 22	8 jul 22	0	x						x			10 ago 22	12 ago 22	15 ago 22			x	
14	1/9/2022	ACT. 3 - Equipamiento Tecnológico	Bienes	5.571	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 sept 22	15 sept 22	14				X			x			N/A	N/A	15 oct 22	x			
15	1/9/2022	ACT. 3 y ACT. 4- Equipamiento Informático	Bienes	46.366	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19 oct 22	31 oct 22	12				X			x			N/A	N/A	15 oct 22	x			

IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición								Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
16	1/9/2022	ACT. 3 y ACT. 4 - Material de Promoción Institucional	Bienes	14.491	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 sept 22	15 sept 22	14				X			x			N/A	N/A	15 oct 22	x			

AÑO 2023

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición								Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
1	15/01/2022	ACT. 4 – Adquisición de equipamiento	Bienes	15.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15 ene 23	31 ene 23	11				x			x			N/A	N/A	16 feb 23	x			

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
2	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Gral. Pueyrredón y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	
3	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Ituzaingó y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión L

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
4	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de San Martín y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	
5	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Berazategui y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión L

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
6	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Almte. Brown y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	
7	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Quilmes y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

DOCUMENTO DE PROYECTO / Revisión L

N°	Documentos solicitud listos FECHA	Descripción	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U$S)	Publicación / Notificación					Método de Adquisición									Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato				
					Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Contrato Individual (CI)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Licitación Pública Internacional	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Orden de Compra	Consultor individual	Serv.Profes.	Otros
8	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Luján y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23 ene 23	24 ene 23	0		x					x			26 ene 23	27 ene 23	31 ene 23			x	
9	20/01/2022	ACT. 1 - Contratación de servicio de consultoría individual para el diagnóstico tecnológico de empresas en el municipio de Olavarría y alrededores	Servicios	2.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3 ene 23	3 ene 23	0		x					x			5 ene 23	6 ene 23	10 ene 23			x	
10	1/2/2023	ACT. 4 - Material de Promoción Institucional	Bienes	14.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6 feb 23	16 feb 23	10				x			x			N/A	N/A	16 mar 23	x			

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

13. Plan de ingresos

Plan de Ingresos Detallado

Proyecto:

Donante:
Fuente: Gobierno

Fecha	Monto en US$	Estimado/ Real
08/2017	411.035	R
10/2017	166.931	R
Subtotal año 2017	577.966	
05/2018	215.750	R
12/2018	103.681	R
Subtotal año 2018	319.430	
01/2019	394.250	R
Subtotal año 2019	394.250	
12/2020 *	18.004	R
Subtotal año 2020	18.004	
06/2021	296.243	R
Subtotal año 2021	296.243	
06/2022	204.438	R
Subtotal año 2022	204.438	
Total Fuente Gobierno	1.810.331	

** Saldo de proyectos 11/001, 99/010 y 94/003*

Donante:
Fuente: TRAC

Fecha	Monto en US$	Estimado/ Real
08/2017	37.945	R
Subtotal año 2018	37.945	
Total Fuente TRAC	37.945	

NOTAS:
El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.
En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.
Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

Proyecto:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total General
Presupuesto	**330.784**	**338.214**	**586.447**	**46.219**	**83.588**	**310.327**	**162.596**	**1.858.175**
Fuente Gobierno	330.784	300.269	586.447	46.219	83.588	310.327	162.596	1.820.230
TRAC	0	37.945	0	0	0	0	0	37.945
Plan de Ingresos	**577.966**	**357.375**	**394.250**	**18.004**	**296.243**	**204.438**	**0**	**1.848.277**
Fuente Gobierno	577.966	319.430	394.250	18.004	296.243	204.438	0	1.810.332
TRAC	0	37.945	0	0	0	0	0	37.945
Diferencia	**-247.182**	**-19.161**	**192.197**	**28.215**	**-212.655**	**105.889**	**162.596**	**9.898**
Fuente Gobierno	-247.182	-19.161	192.197	28.215	-212.655	105.889	162.596	9.898
TRAC	0	0	0	0	0	0	0	-

NOTAS:

El resumen tiene por objetivo conciliar los valores presupuestados con el plan de ingresos por fuente de financiamiento y año.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

14. Marco de Monitoreo

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto a través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

Actividades	***Acciones***	***Planificación***																												***Indicadores***	***Metas anuales***
		2017				***2018***				***2019***				***2020***				***2021***				***2022***				***2023***					
		1° T	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*	*1° T*	*2° T*	*3° T*	*4° T*		
Actividad 1: *Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica*	*1. Asistir en el Diseño, desarrollo e implementa-ción de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos (*)*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*																					*Número de unidades científico tecnológicas incluidas en la plataforma web*	*2018: 70* *2019: 0 (*)*

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	2. Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Número de MIPYMES asistidas por clínicos tecnológicos, desagregadas por ubicación y género de quien lidera la empresa Total: 1.409	2018: 400 2019: +264 2020: +87 2021: +283 Meta 2022: +160 Meta 2023: +100
	3. Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva (SIMATH)									X	X	X	X																	Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas conectadas a la central de datos	2019:15:00

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	4. Apoyar el relevamiento de necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva existentes en todos los municipios de la provincia													X																*Número de municipios relevados en necesidades y capacidades tecnológicas y de innovación productiva*	*2020:13:00*
	5. Apoyar, mediante capacitaciones y financiamiento de proyectos de																				X	X	X	X	X	X				*Número de proyectos de implementación en el sector productivo financiados*	*2021: 10 Meta 2022 Y 2023: 0 (continua ejecución iniciada en 2021*

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	implementación, el uso de nuevas tecnologías en el sector productivo																					X	X	X	X	X	X			*Número de proyectos de implementación en el sector productivo ejecutados*	*2022: 3* *2023: 7*
Actividad 2: *Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento*	*6. [Todas las acciones de la Actividad 2]*							X	X	X	X	X	X																	*Número de municipios con conocimiento de las acciones del MCTI*	*2018 (LB): 43* *2019: 49*
	7. Apoyo al desarrollo del programa de cultura científica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	*Número de instituciones que participan del programa de cultura científica, desagregado por región*	*2018: 120* *2019: +25*

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	8. Apoyar la participación y realización de eventos																	X												*Número de eventos de divulgación científica realizados*	*2021: 3*
Actividad 3: *Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación*	*9. Apoyo a la puesta en marcha de clubes sociales de Innovación*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	*Número de clubes equipados*	*2018: 6*

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades	Acciones	Planificación																												Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	10. Sistematización de experiencias											X	X																	*Documento con la sistematización de la experiencia Clubes de Innovación*	*2019: 1*

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	11. Apoyar, a través del cofinanciamiento y asistencia técnica al sector científico y tecnológico, el desarrollo de tecnologías estratégicas de interés para el gobierno provincial																											*Número de proyectos para el desarrollo de tecnologías estratégicas financiados*	*(No se implementó)*

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	12. Apoyar, a través de equipamiento y capacitaciones, la creación de Centros Locales de Innovación y Cultura (CLIC) y la promoción de la Red CLIC																			X	X	X	X	X	X	X	X			*Cantidad de eventos realizados (Cursos, talleres, eventos, charlas de sensibilización alrededor de temas vinculados a las TIC y la cultura de la innovación)*	*2021: 6 Meta 2022: 40 Meta 2023: 30*
Actividad 5: Instalación y equipamiento de aulas de robótica	*13. Municipios con Aula de Robótica y Fabricación Digital puesta en funcionamiento*						X	X	X	X	X	X	X																	*Número de municipios*	*Meta 2018: 18 Meta 2019: +5*

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

Actividades	Acciones	Planificación																										Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T	1° T	2° T	3° T	4° T		
	14. Cantidad de alumnos que mensualmente asisten a las aulas						X	X	X	X	X	X	X																*Número de asistentes*	*2018: NA 2019: 662*
	15. Mujeres que mensualmente asisten a las aulas/total de alumnos mensuales						X	X	X	X	X	X	X																*% de asistentes mujeres del total de asistentes*	*2018: NA 2019: 44%*

(*) Desde 2017 se incluyeron 70 unidades científico-tecnológicas en el Mapa de servicios tecnológicos, la meta para el fin del proyecto es de 90 unidades. Durante 2018, principalmente por la falta de actividad y respuesta de las instituciones, la actividad de del Mapa se integró en la Plataforma de Clínica Tecnológica, aprobada por RESOL-2018-116-GDEBA-MCTI, de fecha 19/06/2018, que es la herramienta metodológica principal del Programa Clínica Tecnológica. Está diseñada de modo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del Programa y representa una Plataforma de Vinculación entre los distintos actores intervinientes en el mismo. La cantidad de vinculaciones a través de la plataforma es actualmente de 290.

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

15. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires
Fecha de inicio: 2 de enero de 2017
Fecha de finalización: 31 de julio de 2023
Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires

Director/a del Proyecto: Federico Matías Agüero
Cargo: Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia, e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires
Domicilio: Calle 54 Nº 358, La Plata (Provincia de Buenos Aires)
Teléfonos: +54 221 429 1600
Correo electrónico: faguero@mp.gba.gov.ar

Coordinador del Proyecto: Fernando Daniel Bustos
Cargo: Asesor
Domicilio: Calle 54 Nº 358, La Plata (Provincia de Buenos Aires)
Teléfonos: +54 221 429 1600
Correo electrónico: fbustos@mp.gba.gov.ar

Presupuesto Total: USD **1.858.175**
Fuentes de Financiamiento: Tesoro Provincial (1.773.615) / TRAC (37.945)

_____ _____
Firma del Director/a **Fecha**

DocuSign Envelope ID: 23ACF896-6335-44C5-A9AA-A0D27A5BF9E6

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-02932917-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Enero de 2023

Referencia: Proyecto PNUD ARG 16/024 - Revisión "L"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 47 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.25 09:47:55 -03'00'

Federico Matias Agüero
Subsecretario
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.25 09:47:59 -03'00'